

Puerto Murialdo 22 de abril del 2022.

ACTA DE LA ASAMBLEA LOCAL REALIZADA EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, DEL SEÑOR PRESIDENTE Y SRES. VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO.

En la parroquia Puerto Murialdo a los 22 días del mes de abril del año 2022, se reúnen los siguientes señores y señoras:

JUNTA PARROQUIAL

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL,

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL,

Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL; y,

Sr. Carlos Alvarado Shiguango, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.

Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.

DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LOCAL Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

Sra. Susana Jaramillo Vilatuña, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL,

Víctor Yumbo, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD San Carlos

Pedro Rufino Tapuy, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN LORENZO

Gilberto Manuel Tanguila, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ALTO HUINO

Edwin Bravo, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CENTRO HUINO

Luis Andy, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TURUPUNTA

Nixon Mamallacta, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL INCA

Franklin Ajón, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD JANDIA YACU

Wilmer Ruiz, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BAJO HUINO

Franklin Tapuy, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AGUAS COLORADAS

Juanito Shiguango, Presidente del Sub Centro Suyuno

Alcides Coquinche, Presidente de la comunidad Fano

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;
- 2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;
- 3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;
- 4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SEÑORA MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO;
- 5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;
- 6.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL, SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.
- 7.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUNETAS POR LOS SEÑORES VOCALES.
- 8.- INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.
- 9.- CLAUSURA.

DESARROLLO

1ero.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición de la señora Presidenta, el señor secretario procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta parroquial.

Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Presente
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

Además, están presentes la señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidente de la Asamblea Local de Puerto Murialdo, el señor Pablo Alvarado, Secretario de la Asamblea Local, los demás miembros del Directorio de la Asamblea Local, los señores y señoras, Patricio Balladares, Miguel Viteri, Vanesa Grefa, Oscar Tanguila, Lucio Jipa, y Ramón Tanguila servidores del GAD Parroquial y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia Puerto Murialdo.

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran las autoridades y un grupo representativo de la parroquia Puerto Murialdo por lo que existe el quórum reglamentario.

El señor Miguel Heriberto Viteri Puetate, Asesor - Técnico del GADPRPM, toma la palabra da la bienvenida y agradece la concurrencia de los integrantes de la junta parroquial, la señora presidenta y miembros del directorio de la Asamblea Local y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia y solicita autorización para continuar con el orden del día establecido.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;

Seguidamente por disposición del señor presidente se entonan las sagradas notas del himno nacional de la república del Ecuador.

3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;

Toma la palabra el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila y ofrece un saludo de bienvenida a todos los presentes, indicando que es muy importante la reunión de hoy por cuanto vamos a informar a la ciudadanía las actividades realizadas en el año 2021, con la finalidad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA MERCY SUSANA JARAMILLO VILATUÑA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO;

La señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, presidenta de la Asamblea Local de Puerto Murialdo, toma la palabra; señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales de la misma institución, queridos amigos asistentes a esta asamblea cuya finalidad es la de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llevo a ustedes con un saludo fraterno y esperar que esta conferencia final en la que nuestras autoridades rendirán cuentas de la gestión realizada durante el año 2021 ante el pueblo de Puerto Murialdo sea la demostración de nuestro accionar en beneficio de los habitantes de la parroquia, por lo que siendo las 9H25 horas declara instalada la Asamblea.

5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;

La señora Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidente de la Asamblea Local, saluda al señor Presidente del GAD Parroquial, a los señores vocales y a todos los presentes, indicando que el informe y la contestación a las preguntas ha sido entregado el 14 de septiembre del presente año, por lo que se ha cumplido con lo establecido en la metodología y plazos del proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el año 2020, indicadas en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, además se cumple con lo dispuesto en la norma que manifiesta que la convocatoria, las respuestas y el informe debían ser entregados al menos con quince días de anticipación.

Seguidamente da a conocer sobre las preguntas realizadas por la Asamblea local y las respuestas recibidas del señor Presidente del GAD Parroquial las mismas que se dan a conocer a continuación:

Con la finalidad de cumplir con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y lo establecido en la *Resolución* No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, que dispone en el Art. 12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos, ejecutarán su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma, lo establecido en la *Resolución* No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021.

Dando contestación a las preguntas doy lectura al documento en el que se nos da contestación a la consulta ciudadana, formulada el 31 de marzo del presente año y entregada al GAD Parroquial en asamblea del 22 de abril del 2022:

Cuyo cuestionario y respuesta es la siguiente:

1.- ENERGIA ELECTRICA, con un presupuesto de \$ 1.200.00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en energía eléctrica por \$ 1.200,00, debo manifestar lo siguiente.

En el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, con una asignación de \$ 1.200,00, de los cuales se han cancelado 232,36 USD, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 967,64 USD, por lo que estamos adjuntando al presente las copias de las facturas correspondientes.

2.- TELECOMUNICACIONES, con un presupuesto de \$ 1.209.36

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en telecomunicaciones, por \$ 1.209,36, debo manifestar lo siguiente, este valor corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, por lo que luego de ejecutarse se han cancelado el valor de 1105,06 USD, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 104,30 USD, de igual manera se adjunta al presente las facturas que evidencian los pagos realizados.

3.- FLETES Y MANIOBRAS, con un presupuesto de 3.500.00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en fletes y maniobras por \$ 3.500,00, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021, por lo que al cierre del ejercicio se observa que se han ejecutado 1350,00, por transporte de la maquinaria a los frentes de trabajo, cuyo gasto se demuestra con las órdenes de servicio, informe y las facturas de la compañía Transbilgaya S. A. que se adjuntan al presente, quedando comprometido el valor de \$ 2150,00, para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

4.- ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES con un presupuesto de 12895,20

En cuanto se refiere a esta pregunta los valores indicados por \$ 12895,20, corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021, sobre la ejecución debo manifestar lo siguiente.

En el presupuesto codificado consta el valor de 12895,20 USD de los cuales se han ejecutado 6227,20 USD, por lo que estamos adjuntando al presente copias de la factura, contrato e informe de ejecución del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, IDENTIDAD HISTÓRICA, INFORME DE GESTIÓN Y JORNADAS CULTURALES POR ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PUERTO MURIALDO EN EL AÑO 2021” cuyo contrato es suscrito con el Sr. Ajila Gualán Juan Carlos, por lo que adjuntamos al presente la copia del contrato, la factura y el informe correspondiente, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 6668,00.

5.- GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) con un presupuesto de 20.000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021 por un valor de \$ 20.000,00, al respecto debo manifestar lo siguiente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se han utilizado \$ 18.911,13 en la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos de esta institución, por lo que para demostrar su utilización estoy adjuntando al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de los contratos, facturas y actas de entrega recepción de los servicios de mantenimiento, queda comprometido el valor de \$ 1088,87 para ser cancelado en el presente ejercicio económico

6.- VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) con un presupuesto de 5000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta los valores de \$ 5.000,00 corresponden al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021 de los cuales se han ejecutado \$ 4269,73 quedando comprometido el valor de \$ 730,27 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico, en la partida presupuestaria correspondiente a Vehículos (mantenimiento y reparación), por lo que se adjunta al presente por lo que se adjunta al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de los contratos, ordenes de servicio, facturas, informes y actas de entrega recepción que evidencian la utilización de estos recursos hasta el 31 de diciembre del 2021.

7.- INFRAESTRUCTURA CON UN PRESUPUESTO DE 6628,11

En cuanto se refiere a esta pregunta manifiesto que los \$ 6628,11, corresponden al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, por lo que al ejecutar el presupuesto se han utilizado \$ 3602,86 para dar solución al problema de falta de energía en el vivero forestal, se suscribió el contrato de adquisición de materiales eléctricos para ser instalados

en la infraestructura del vivero forestal de propiedad del GAD Parroquial Puerto Murialdo, quedando un valor comprometido de 3025,25 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico, por lo que estamos adjuntado al presente copias del contrato, factura y acta de entrega recepción que evidencia la utilización de estos recursos.

8.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS con un presupuesto de 17742,18

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas por \$ 17.742,18, debo manifestar lo siguiente.

Estos valores corresponden al pago de 5045,04 a Ortiz Quiñonez Gilger por la adquisición de 18,20 m de tubería de hormigón armado por 1,20 m de diámetro, para ser instalada en la vía de acceso a la segunda línea en la comunidad Fano, sector San Camilo.

Servicio de transporte de material pétreo para los lastrados de las vías en las comunidades San Lorenzo, Fano del río Suno, sitio del Stock, Alto Huino, por lo que se adjunta al presente copias de los contratos, facturas y actas de entrega recepción con los siguientes señores:

Ortiz Quiñonez Gilger factura 0001396

Azanza Apolo Gonzalo de Jesús Facturas No. 0000001, 0000002 y 0000004

Cárdenas Cáceres Daniel Eduardo 000000109

Promotora Jaramillo Vial S.a. 000000048

9.- CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA con un presupuesto de 28000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores asignados para Consultoría, Asesoría e investigación especializada por \$ 28.000,00, manifiesto lo siguiente.

Estos valores corresponden a la asignación de recursos para realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 16 de diciembre del año 2019 se suscribió el contrato, cuyo objeto es Contratación de Consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por un valor de 25.000.00 USD más los valores correspondientes al IVA, dando un total de 28.000.00 USD, el plazo era de 90 días.

La modalidad de contratación era contra entrega de productos, esto es:

Primer Producto : Hoja de ruta y cronograma de trabajos;

Segundo Producto : Actualización del Diagnóstico por componentes;

Tercer Producto : Construcción del modelo territorial deseado y la estrategia de desarrollo local con una visión de mediano y largo plazo.

Cuarto Producto : Implementación del modelo de gestión;

Quinto Producto : Entrega del documento final del PDYOT

El GAD Parroquial por disposición de Planifica Ecuador solicito se envíe el archivo de la actualización del PDYOT de Puerto Murialdo para el período 2019 – 2023, para su revisión y emisión del informe correspondiente, por lo que el 21 de abril del 2020 emitió el informe correspondiente el mismo que ha sido cumplido a cabalidad, por lo que las recomendaciones han sido cumplidas a cabalidad e insertadas en el documento final, los trabajos han sido culminados a satisfacción del GAD Parroquial, el Consejo de Planificación Parroquial y la Asamblea Local, actualmente se debe liquidar el contrato.

Por este motivo se adjunta al presente copias del contrato, informe de la Secretaria Planifica Ecuador, Actas de validación del Plan de Desarrollo Actualizado y acta de la Junta Parroquial en la que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo de Puerto Murialdo.

10.- HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS con un presupuesto de 4480,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores asignados en honorarios por contratos civiles de servicio por \$ 4.480,00, debo manifestar lo siguiente.

Con fecha 28 de enero del 2020 se notifica al Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, sobre la intervención en los casos que amerite y la presentación de la acusación particular a fin de asegurar el resarcimiento de los perjuicios causados en el caso del proceso de contratación CDC-GAD-PRPM-003-20 del contrato de consultoría por un valor de 44560,00 USD.

Con fecha 4 de marzo del 2020 la Procuraduría General del Estado notifica al señor Juan Tapuy, Presidente del GAD Parroquial de Puerto Murialdo para que realice el seguimiento dentro de la investigación previa No. 220101819100153 referente al informe aprobado con indicio de responsabilidad penal No. DPO-0006-2019, adicionalmente notifica que deberá disponer a los abogados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo para que intervengan directamente en esta causa, revisen el expediente fiscal y comparezcan en dicha investigación penal, en defensa de los intereses del estado.

Con fecha 26 de noviembre del 2020, se suscribe el contrato con la Ab. Lisbeth Alejandra Armijos Terán, profesional en la rama de jurisprudencia para que realice la defensa de la causa citada anteriormente, por \$ 4000,00 más los valores correspondientes al IVA, cuya documentación se adjunta al presente.

11.- ALIMENTOS Y BEBIDAS con un presupuesto de 11906,80

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en alimentos y bebidas por \$ 11.906,80, debo manifestar lo siguiente.

Previa resolución de las Asociaciones del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad, han sido ejecutados los proyectos Seguridad Alimentaria para los miembros de la Asociación del Adulto Mayor Mushuk Shayary, por un valor de 5586,00 y Fortalecimiento a la seguridad alimentaria para los miembros de la Asociación de personas con discapacidad Solidaridad Puerto Murialdo, por un valor de 6320,80 USD, por lo que adjuntamos al presente copias certificadas de los contratos, facturas y actas de entrega recepción, así como convenios y actas de finiquito.

12.- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES con un presupuesto de 23392,04

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en combustibles y lubricantes por \$ 23.392,04, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde a la adquisición de combustibles para la maquinaria y vehículos del GAD Parroquial desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 por lo que estamos adjuntando al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de las facturas que evidencian los pagos realizados por el valor indicado anteriormente.

13.- REPUESTOS Y ACCESORIOS con un presupuesto de 31901,67

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Repuestos y Accesorios por \$ 31.901,67, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde al valor del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021 de los cuales se han gastado \$ 26.390,86, por lo que se adjunta al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de facturas, contratos y actas de entrega recepción de los procesos de adquisición, queda un valor comprometido de 5510,81 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

14.- TRANSPORTE Y VÍAS con un presupuesto de 94936,98

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Transporte y vías por \$ 94.936,68, debo manifestar lo siguiente.

Estos recursos constaron en el Presupuesto Codificado del año 2021, por lo que en el mes de diciembre del año anterior se procedió a realizar la fase preparatoria, precontractual de los procesos para la contratación de los contratos para la construcción del puente metálico carrozable sobre el río Huino de 12 metros de luz ubicado en el sector las Palmas comunidad Alto Huino, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto provincia de Orellana, por un monto de \$ 46050,60940, por lo que el 14 de enero del presente año se suscribe el contrato establecido para este fin, para demostrar esto se adjunta al presente copias del contrato referido.

De igual manera el mes de diciembre del año anterior se procedió a realizar la fase preparatoria, precontractual de los procesos para la contratación del contrato para la construcción del puente metálico carrozable sobre el río Guagua Chico de 10 metros de luz ubicado en el sector de la segunda línea comunidad Jandia Yacu, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto provincia de Orellana, por un monto de \$ 40957,7602, por lo que el

20 de enero del presente año se suscribe el contrato establecido para este fin, para demostrar esto se adjunta al presente copias del contrato referido.

Los \$ 7928,3104 están comprometidos en la partida presupuestaria 75.01.05 que corresponde a Transporte y Vías para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

NOTA ACLARATORIA

Amparados en los Arts. Del 255 al 262 del COOTAD, se ha procedido a realizar las reformas presupuestarias con los rubros sobrantes de los recursos de las preguntas citadas anteriormente para financiar la adquisición de tubería que falta para la construcción del puente sobre el río Huino, en la comunidad Alto Huino, por un valor de \$ 16165,32 cuyo valor corresponde a la adquisición de la tubería para el Puente sobre el río Huino, en la comunidad Alto Huino, luego de realizarse los rediseños del proyecto, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto referencial, por lo que adjuntamos al presente copias del informe técnico, cabe indicar que el 29 de marzo del 2022 se suscribe el contrato para la adquisición de tubería API SPEC 5CT cuyo proceso se realizó por subasta inversa electrónica por un monto de \$ 15.650,00 más los valores correspondientes al IVA.

Por la atención que se digna dar al presente le agradezco no sin antes reiterar el sentimiento de la consideración más distinguida.

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTION SR. JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA, PRESIDENTE DEL GADPRPM;

A continuación, el señor presidente del GAD Parroquial Puerto Murialdo da a conocer el informe de actividades en documento de 37 páginas diapositivas en Power Poit, indicando inicialmente:

LA BASE LEGAL que fundamenta este proceso siendo La Gobernabilidad y Credibilidad en el Gobierno Local de la Parroquia Puerto Murialdo, ha sido el resultado de la participación de sus habitantes, ejerciendo el derecho a participar y decidir. Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en sus Arts. 100, 297, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en sus Arts. 65, 71 y 95, el COOTAD en sus Arts. 64 literal c), 70, 266, 302, 304.

Seguidamente realiza un resumen de ingresos y gastos del GAD Parroquial en el año 2021 manifestando lo siguiente:

Ingresos corrientes han sido de	\$ 62333,31
Otros Ingresos	\$ 611,14
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 329634,78
Cuentas pendientes por cobrar – anticipos de fondos	\$ 19006,84
Total de Ingresos	\$ 411586,07 USD,

Los Gastos fueron los siguientes:

GASTOS CORRIENTES

Gasto en el personal corriente	\$ 60208,15,
Bienes y servicios para el consumo	\$ 808,72,

Gastos financieros \$ 1257,91,
Otros gastos corrientes \$ 245,61

TOTAL GASTOS CORRIENTES \$ 62333,31,

GASTOS DE INVERSIÓN

Gasto en el personal \$ 78701,59,
Bienes y servicios de consumo \$ 128461,23,
Obras publicas \$ 39925,94
Otros Gastos de Inversión \$ 5908,32
Transferencias para inversión \$ 6188,26,
Bienes de larga duración \$ 3647,79
Amortizaciones de la deuda pública \$ 2359,97
Pasivo Circulante \$ 4441,17
Arrastres Presupuestarios \$ 81947,33

TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN \$ 349252,76

En términos porcentuales los ingresos corrientes el 15,1 %, y los Ingresos para Inversión el 84,9 %, en lo que se refiere a los gastos el 17 % de gasto corriente y el 83 % de Gastos de Inversión.

SALDOS EN BANCOS

Banco Central del Ecuador \$ 133430,26

Seguidamente hay manifestaciones de agradecimiento por parte de los asistentes, indicando que respaldan la gestión del señor presidente, los señores vocales y los servidores de la institución parroquial.

Se continúa con el informe presentando un resumen de las obras realizadas en el año 2019, por lo que cada participante en la Asamblea de Rendición de Cuentas de las Autoridades del GAD Parroquial, tienen el documento en donde está plasmado el informe final.

Toda esta información ha sido demostrada en el documento presentado en este evento.

Queridos amigos éstas son las actividades realizadas durante el año 2020.

7.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL.

BASE LEGAL

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de

comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa

SESIONES DEL AÑO 2021.

SESIONES DEL MES DE ENERO DEL 2021

➤ Con fecha 13 de enero del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes del mes de enero 2021.

➤ Con fecha 27 de enero del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes del mes de enero 202, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL LASTRADO DE 500 METROS EN LA COMUNIDAD SAN LORENZO.

SESIONES DEL MES FEBRERO DEL 2021

➤ Con fecha 10 de febrero del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de febrero del 2021.

➤ Con Fecha 24 de febrero del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de febrero del año 2021 se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA VERANERA EN LA COMUNIDAD JANDIA YACU.

SESIONES DEL MES MARZO DEL 2021

➤ Con fecha 10 de marzo del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de marzo del 2021

➤ Con fecha 31 de marzo se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de marzo del 2021.

SESIONES DEL MES ABRIL DEL 2021

➤ Con fecha 14 de abril del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de abril del 2021, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD FANO DEL RIO SUNO, PARA EL LASTRADO DE 500 M DE LONGITUD, EN EL SECTOR SAN CAMILO DE ESA COMUNIDAD, POR LO QUE PREVIAMENTE SE DEBERÁ CONTAR CON EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE, SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD.

➤ Con 28 de abril se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de abril del 202.

SESIONES DEL MES MAYO 2021.

➤ Con fecha 19 de mayo del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de mayo del 2021, se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA VERANERA DE LA COMUNIDAD AGUAS COLORADAS.

➤ Con fecha 26 de mayo del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de mayo del 2021.

SESIONES DEL MES DE JUNIO 2021

➤ Con fecha 9 de junio del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de junio del 202, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL PUERTO MURIALDO Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y

LASTRADO DE LAS VÍAS VERANERAS O RASANTES EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

RATIFICAR LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, CUYO FUNCIONAMIENTO SERA HASTA EL 14 DE MAYO DEL 2023.

➤ Con fecha 30 de junio del se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de junio del 2021, en la que se resuelve: ASIGNAR RECURSOS EN LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ARQUITECTURA PARA QUE FORMULE Y ELABORE EL PROYECTO DE LETRINIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, PROYECTO TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES; Y OTROS PROYECTOS QUE REQUIERAN DISEÑOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES.

SESIONES DEL MES DE JULIO 2021

➤ Con fecha 7 de julio del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de julio del 2021, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE 460 METROS DE VÍA, MANTENIMIENTO DE 18 PISCINAS PISCÍCOLAS, EN LA COMUNIDAD SAN LORENZO.

➤ Con fecha 28 de julio del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de julio del 2021, en el que resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE Balsa a vivero forestal, MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTAS DE Balsa a las COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

➤ Y CONVENIO PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE INCLUSIVA Y RESILIENTE DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS PLANTACIONES CON APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y CRITERIOS DE SISTEMA CHACRA EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTAS DE CACAO A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

SESIONES DEL MES AGOSTO 2021.

➤ Con fecha 13 de agosto del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de agosto del 2021 en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA REALIZAR EL LASTRADO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD ALTO HUINO, SECTOR LAS PALMAS 320M Y ACCESO A LA COMUNIDAD SAN LORENZO 200 M LADO NORTE.

➤ Con fecha 30 de agosto del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de agosto del 2021 en la que se resuelve: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE

PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MURIALDO POR EL VALOR DE 339.402,36
(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA):

Los señores y señora Vocales emiten el informe de gestión legislativa, de fiscalización y gestión en su orden:

Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda

Sr. Carlos Alvarado Shiguango

Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila

**8.- DELIBERACION, INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.**

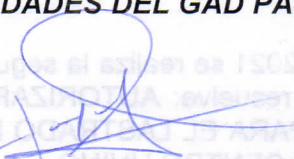
Todas las observaciones y recomendaciones anotadas anteriormente se incorporan al informe de rendición de cuentas por lo que se adjunta a la presente acta.

9.- CLAUSURA.

La Sra. Mercy Susana Jaramillo Vilatuña, Presidente de la Asamblea Local, agradece la presencia de los señores presidentes de las comunas comunidades y organizaciones civiles, indicando que su aporte ha sido muy valioso para la parroquia y declara clausurada la asamblea siendo las 14h48 horas.


Por lo que suscriben la presente acta los señores y señoras:

POR LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL.


Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM




Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM


Sr. Saul Rodolfo Ashanga Noteno
VOCAL DEL GADPRPM


Carlos Alvarado Shiguango
VOCAL DEL GADPRPM


Hugo Teodoro Ajón Aguinda
VOCAL DEL GADPRPM

DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MURIALDO ADMINISTRACIÓN 2019 -2023

SESIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2021

➤ Con fecha 01 de septiembre del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del 2021, en la que se resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MURIALDO ADMINISTRACIÓN 2019 -2023.

➤ Con fecha 28 de septiembre del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre del 2021, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 20 PISCINAS PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD ALTO HUINO.

SESIONES DEL MES DE OCTUBRE 2021

➤ Con fecha 20 de octubre del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de octubre del 2021 en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA VERANERA DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS.

➤ Con fecha 28 de octubre se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de octubre del 2021.

SESIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2021

➤ Con fecha 19 de noviembre del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de noviembre del 2021, en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA VERANERA DE LA COMUNIDAD FANO.

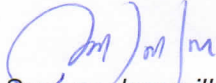
➤ Con fecha 29 de noviembre del 2021 se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre del 2021 en la que se resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL LASTRADO DE 750 METROS EN LAS VÍAS VERANERAS DE LA COMUNIDAD CENTRO HUINO

SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2021

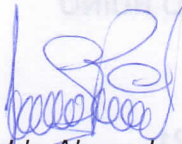
➤ Con fecha 08 de diciembre del 2021 se realiza la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del 2021 en la que se resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MURIALDO POR EL VALOR DE 339.402,36 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), EL MISMO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

➤ Con fecha 10 de diciembre del 2021, se realiza la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre del 2021 en la que se resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

POR LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS Y LAS SEÑORAS PRESIDENTES DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR SECRETARIO.



**Sr. Mercy Susana Jaramillo Vilatuña
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL**



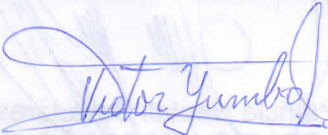
**Pablo Alvarado
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL**

**Franklin Oña,
PRIMER VOCAL ASAMBLEA LOCAL**

**Manuel Oña,
SEGUNDO VOCAL ASAMBLEA LOCAL**



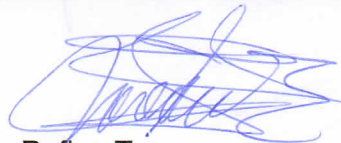
**Sixto Grefa,
TERCER VOCAL ASAMBLEA LOCAL**



**Víctor Yumbo
PRESIDENTE COMUNIDAD SAN CARLOS**



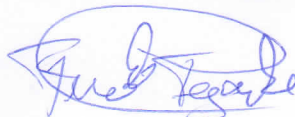
**Maribel Huatatoca,
PRESIDENTE COMUNIDAD FANO**



**Pedro Rufino Tapuy
PRESIDENTE COMUNIDAD SAN LORENZO**



**Simón Alvarado,
PRESIDENTE COMUNPUERTO EL SOL**



**Gilberto Manuel Tanguila Mamallacta
PRESIDENTE COMUNIDAD ALTO HUINO**

**Edwin Bravo,
PRESIDENTE COMUN CENTRO HUINO**

**Luis Andy,
PRESIDENTE COMUNIDAD TURUPUNTA**



**Nixon Mamallacta,
PRESIDENTE COMUNIDAD EL INCA**

**Franklin Ajón
PRESIDENTE COMUNIDAD JANDIA YACU**

Wilmer Ruiz,
PRESIDENTE COMUNIDAD BAJO HUINO

Franklin Tapuy,
PRESIDENTE AGUAS COLORADAS

Puerto Murialdo 22 de abril del 2021.

Lo Certifico

Patricio Neptali Balladares Moncada
SECRETARIO-TESORERO DEL GAD PRPM

**GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO**

SECRETARÍA